

SANTO DOMINGO, LAS CORTES DE CADIZ Y LOS PRIMEROS INTENTOS SEPARATISTAS

por

CARLOS ESTEBAN DEIVE

INTRODUCCIÓN

Este trabajo intenta estudiar someramente el período de la historia de Santo Domingo comprendido entre 1809 y 1821, es decir, el que discurre desde la Reconquista hasta la Independencia Efímera, dos hitos importantes de la antigua Española. Se trata de una etapa en la que la suerte de la colonia estuvo, más que en ninguna otra época, estrechamente vinculada a los cambios políticos ocurridos en España a lo largo de esos trece años.

Durante dicho tiempo, dos corrientes antagónicas pugnaron por obtener el control de la colonia. Las luchas que en ella enfrentaron a liberales y conservadores o tradicionalistas se expresaron, como en España, en torno al proceso de las Cortes de Cádiz, la reacción absolutista y el restablecimiento de la Constitución de 1812. Mientras los primeros pretendieron implantar un nuevo orden social y económico afín a las ideales de la Revolución Francesa, los segundos prefirieron mantenerse fieles a los valores del Antiguo Régimen.

Tales discrepancias ideológicas eran, en realidad, fruto de las contradicciones existentes entre la clase hatera, hispanófila, latifundista y ganadera, y los sectores afrancesados de una tímida burguesía que sustentaba el modelo mercantilista de relaciones comerciales truncado en Santo Domingo tres siglos atrás como

consecuencia de las devastaciones llevadas a cabo por el gobernador Antonio Osorio en 1605 y 1606 en las poblaciones de la banda norte de la isla. Estos sectores habían desarrollado una economía basada fundamentalmente en el cultivo de tabaco y la exportación de caoba, desplazando así, aunque lentamente, a la ganadería y la producción de cueros, renglones característicos del sistema de explotación hatero.

Paralelamente a esas luchas, varias conspiraciones tuvieron lugar en la colonia durante el período mencionado, originadas todas ellas por la situación de extrema miseria prevaleciente entre la población y estimuladas, a la vez, por las noticias relativas a los movimientos emancipadores llegadas de Caracas y otros puntos del continente americano. Los protagonistas de esos sucesos fueron en su mayoría negros y mulatos, pero también tuvieron como actores destacados a pequeños comerciantes blancos, funcionarios medios y diputados a Cortes. Los negros y mulatos integraban, como es lógico suponer, la categoría más baja de la sociedad hispanocriolla, cuya paradigma se inscribía en un modelo de clasificación basado en principios de raza y posición económica y surgido del modo de producción esclavista propio del sistema colonial. Los hombres de color, que aspiraban, entre otras conquistas, a abolir la esclavitud, se aliaron coyunturalmente con representantes del sector intermedio, los cuales, pese a compartir los intereses y valores de la clase dominante, aspiraban a desplazarla del poder.

LA INFLUENCIA FRANCESA

Las diferencias que separaban a liberales y conservadores hispanocriollos tuvieron su origen en la Revolución Francesa, cuya influencia se hizo sentir de inmediato en Santo Domingo sin que de nada sirvieran las medidas adoptadas por las autoridades españolas para impedir la penetración en la colonia de las ideas de igualdad, libertad y fraternidad que circulaban impresas en periódicos, libros y hojas sueltas. Esa influencia provino sobre todo de la parte occidental de la isla, cuyos habitantes, divididos

en facciones irreconciliables, se entregaron a una cruenta guerra civil que provocó el éxodo de miles de colonos franceses al otro lado de la frontera, éxodo que aumentó alarmanamente a raíz de la revuelta de esclavos negros en la noche del 22 de agosto de 1791. Tanto para el gobernador Joaquín García como para el arzobispo fray Fernando Portillo y Torres, el aspecto más inquietante de la presencia de los exiliados franceses lo constituía la difusión «de los errores malsonantes de la libertad y de toda idea destructora de los eternos principios del amor a nuestra madre la religión». ¹

La guerra entre España y la Francia revolucionaria se extendió a Santo Domingo en mayo de 1793, y si bien las armas favorecieron al principio a las tropas hispanocriollas —auxiliadas por miles de esclavos negros levantados contra los franceses, entre ellos Toussaint Louverture—, le defección de este al año siguiente cambió por completo el curso de la contienda, hasta el punto de que los hispanocriollos no sólo debieron abandonar los territorios occidentales conquistados, sino ceder una parte de los suyos. El 18 de octubre de 1795 se recibió en Santo Domingo la noticia de que España, en virtud del Tratado de Basilea que ponía fin a las hostilidades, traspasaba a Francia la soberanía de la parte oriental de la isla.

Pero la conclusión del conflicto no detuvo la afluencia de refugiados franceses a la antigua posesión española, cuya entrega efectiva a la nueva metrópoli tardaría aún varios años. Venidos de una colonia donde el secularismo del siglo era muy pronunciado, la conducta de esas refugiados constituía para el arzobispo piedra de escándalo, pues además de contagiarse con su libertinaje las austeras costumbres de los hispanocriollos, se mofaban del culto católico y de la autoridad del rey. Lo más grave, sin embargo, era la actitud asumida por algunos sacerdotes ganados para la causa republicana. ²

Es obvio que también entre los civiles se produjeron deserciones. El regente de la Audiencia, José Antonio de Urizar, hubo

1 Deive, Carlos Esteban: *Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo (1492-1822)*. Editorial Taller, Santo Domingo, 1983, pág. 316.

2 *Ibidem*, pág. 318.

de denunciar la mezcla de blancos, negros y mulatos hispanocriollos que concurrieron entusiasmados al banquete ofrecido por el comisario Roume de Saint-Laurent —enviado por Francia para tramitar el traspaso de la colonia— para conmemorar el aniversario de la Revolución, y en cuyo transcurso uno de ellos declaró que el 14 de julio debía celebrarse como la fecha en que Cristo vino al mundo.³

La dominación francesa en Santo Domingo se hizo efectiva el 1 de enero de 1804, cuando el general Ferrand, al frente de 600 hombres, restos del formidable ejército que Napoleón había enviado a la isla para someter a los esclavos sublevados, entró en la capital dominicana y asumió el gobierno de la colonia. Durante los cuatro años siguientes, Ferrand procuró reavivar la economía de la antigua colonia española con una serie de medidas, como el fomento del cultivo de café, la explotación de árboles maderables y la rebaja de los gravámenes. Restableció asimismo la esclavitud del negro —abolida durante la invasión de Louverture— y decretó que todos los habitantes de color de la parte occidental, ahora la República Independiente de Hoití, que fuesen capturados pasarían a ser propiedad de sus aprehensores. Consciente, además, de que la continuidad de su poder dependía del apoyo de las clases más favorecidas, respetó escrupulosamente los usos y costumbres heredados de España, en especial su organización jurídica.

A pesar de todas estas providencias, las buenas relaciones entre los hispanocriollos y los franceses se rompieron en 1808 por efecto de dos acontecimientos importantes. El primero tuvo que ver con la disposición de Ferrand de prohibir la venta de ganado a los haitianos, lo que se tradujo en el natural descontento del sector hatero, hasta ese momento el principal valedor del gobierno francés. El segundo fue la invasión napoleónica a España, hecho que provocó la indignación de cuantos mantenían incólumes sus sentimientos hispanos. Considerando, pues, que había llegado la hora de enfrentar el dominio francés, los hispanocriollos se pusieron a conspirar contra Ferrand encabezados por Juan Sánchez Ramírez, un rico propietario de hatos y cortes de madera. No faltaron, des-

³ Carta de José A. Urizar al Príncipe de la Paz. Santo Domingo, 18 de julio de 1796. A.G.I., Estado 13.

de luego, quienes prefirieron permanecer fieles a la autoridad francesa, bien por creer que era la única legítima, bien a causa de su animadversión hacia España. Cabe destacar, entre estos, al presbítero Bernardo Correa y Cidrón, hombre de pensamiento liberal que desempeñaba el cargo de juez de apelación en la sala española de la Audiencia creada por Ferrand.⁴

Así, pues, con la ayuda de otros caudillos nativos de las isla, de Puerto Rico y de Inglaterra, Sánchez Ramírez logró derrotar a Ferrand el 7 de noviembre de 1808 en la batalla de Palo Hincado y expulsar a los franceses de la colonia. La llamada Guerra de la Reconquista recuperó para España su antigua y primera colonia en el Nuevo Mundo y la Junta Central de Sevilla reconoció al caudillo vencedor como gobernador y capitán general.

Pero la Guerra de la Reconquista tuvo también otras consecuencias, como la de acabar de arruinar al país. Su situación general en 1809 era de extrema desolación y miseria, agravadas por un notable descenso demográfico. La agricultura y la ganadería habían quedado prácticamente destruidas y la actividad económica se resintió gravemente debido a la fuga de dinero hacia otras regiones antillanas. El comercio, por su parte, se redujo a la importación de algunos artículos de consumo, y a la exportación en pequeñas cantidades de tabaco, cueros, caoba, mieles y aguardiente.⁵

SANTO DOMINGO Y LAS CORTES DE CÁDIZ

Mientras en Santo Domingo se luchaba contra los franceses, en España, luego de la victoria de Bailén, empezaban a tomarse disposiciones tendentes a restablecer la unidad del gobierno. Fruto de ellas fue la creación de la Junta Suprema Central, que entró en funciones el 25 de septiembre de 1808. Como es sabido, uno de sus primeros acuerdos fue la convocatoria de Cortes a fin de

4 Guillermín, Gilvert: *Diario Histórico. Sociedad Dominicana de Bibliófilos*, Santo Domingo, 1975, pág. 75.

5 Morilla, José María: *Noticias de lo que presencié José Morilla*, en «Historia de Santo Domingo», edición de Antonio Del Monte y Tejada. Imprenta García Hermanos, Santo Domingo, 1982, tomo III, pág. 251.

que estas rigieran los destinos de la nación en ausencia del soberano. La Junta dispuso también que los diputados americanos a Cortes fuesen seleccionados, en calidad de suplentes, de entre los criollos residentes en Cádiz e Isla de León. Resultaron electos por Santo Domingo el teniente de navío José Álvarez de Toledo y el fiscal de Hacienda de La Habana, Francisco Mosquera y Cabrera.

La crisis económica que sufría Santo Domingo afectaba por igual a la Iglesia. La mayoría del clero había emigrado a tierras más promisorias y el que aún permanecía en la isla se hallaba sin autoridades. Decidido por tanto a que la Iglesia recuperase su perdido esplendor, el comisionado de Sánchez Ramírez y representante criollo en la Junta de Sevilla, Francisco Javier Caro, propuso la restauración de la silla arzobispal —vacante desde la ausencia de Portillo y Torres— y la remisión de las deudas de las capellanías, ascendentes a cien mil pesos. La Junta acogió el plan de Caro y lo ratificó por decreto de 12 de enero de 1810, mediante el cual se creó además un seminario conciliar destinado tanto a formar sacerdotes como instruir a los ciudadanos en el ejercicio de la agricultura y la industria.⁶ Este segundo aspecto estaba sin duda inspirado en la actitud regeneracionista que alentaba a los integrantes de la Junta.

Por su parte, el Consejo de Regencia nombró a Pedro Valera y Jiménez, recomendado por Caro, arzobispo de Santo Domingo y le exigió que tomase posesión de su cargo sin esperar a que su designación fuese aprobada por Roma.⁷ Dos años más tarde, se devolvería a la iglesia-catedral su condición de Primada de las Indias.

La merced con que fue distinguido no impidió al nuevo prelado mostrarse muy pronto, junto con la mayoría del clero, refractario al estado de cosas prevaleciente en la península. La reducción de las rentas catedralicias atentaba, según el cabildo eclesiástico, contra la utilidad, bienestar y decoro de la Iglesia, de modo que los prebendados se apresuraron a expresar su desacuerdo con esa reducción y reclamaron por medio de Caro que se dejase sin efecto, petición que fue desoída. El flamante arzobispo, en un in-

6 Deive, C. E.: *op. cit.*, pág. 329.

7 Morilla: *op. cit.*, tomo III, pág. 253.

forme dirigido al ministro del Despacho Universal de Indias, describió con negras tintas la situación de penuria que padecía su Iglesia y advirtió que la paz y el futuro de la colonia dependían del disfrute económico por parte de las fuerzas que habían luchado contra los franceses, es decir, de los sectores tradicionalistas, a quienes los liberales empezaban a disputar el poder. En el mismo sentido, conocedor de las ventajas que se derivaban del control de un centro docente de cuyas aulas saliese una nueva generación formada en las disciplinas clásicas, expuso al capitán general interino, coronel José Manzo, la necesidad de restablecer el Colegio de San Fernando —fundado por su predecesor y refrendado por Carlos IV en 1792— o, en su defecto, la Universidad de los dominicos, si bien las preferencias del prelado se inclinaban hacia el primero debido a que la dirección del mismo quedaría en sus manos, lo que le permitiría orientar a su antojo la educación de los alumnos. Estas intenciones de Valera y Jiménez se revelan claramente en el hecho de haberse opuesto a que las rentas de los cinco conventos clausurados fuesen empleadas en atender los gastos de una escuela primaria que se había fundado para favorecer la instrucción del pueblo llano.⁸

Los esfuerzos que Sánchez Ramírez había desplegado para resolver o, al menos, paliar los acuciantes problemas económicos que aquejaban a la colonia habían resultado del todo inútiles. Después de su fallecimiento, las recaudaciones de las aduanas siguieron siendo insignificantes, y la ayuda prometida por España a los triunfadores de Palo Hincado se había limitado al envío de un situado de cien mil pesos, que se gastaron de inmediato. Reducida a sus propios recursos, la colonia se vio imposibilitada de satisfacer los sueldos de las tropas, jueces y empleados administrativos. Tan agobiante era la escasez de dinero que Sánchez Ramírez había tenido que vender esclavos negros, muchos de los cuales cambió al capitán de una goleta española por artículos necesarios para suplir las atenciones más parentorias.⁹

8 Nouel, Carlos: *Historia eclesiástica de Santo Domingo*, Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo, 1979, tomo II, págs. 136-137.

9 García, José Gabriel: *Historia de Santo Domingo*. Ediciones Ahora, Santo Domingo, 1968, tomo II, pág. 16.

La dramática evidencia de que España no se hallaba en condiciones de aliviar la triste suerte de su colonia empujó a muchos criollos a buscar la ayuda de otros países. La llamada «revuelta de los italianos», de 1810, tenía como meta poner a la colonia bajo la tutela del presidente haitiano Petion.¹⁰ Su inspirador, el sastre caraqueño Ricardo Castaños, contó con la colaboración del mulato Santiago Foló, teniente de la séptima compañía de morenos; el también teniente Emigdio Pezzi, italiano —de ahí el nombre con que fue conocida la trama—, y numerosos negros y mulatos libres. Las declaraciones de los testigos muestran que la conjura, descubierta por un infiltrado, tenía un fuerte apoyo popular. Los principales implicados fueron condenados a muerte.¹¹

Aunque abortada, dicha revuelta puso de manifiesto el estado de descontento existente en Santo Domingo, sobre todo entre la gente de color, que veía en la unión con Haití el modo más natural —dada su afinidad étnica— y fácil de solucionar sus problemas. Sin advertirlo, los conspiradores habían propiciado el nacimiento del partido pro-haitiano.

El mismo mes en que se descubría la trama mencionada, el teniente de navío José Alvarez de Toledo comunicaba al cabildo de la ciudad de Santo Domingo su designación como diputado suplente a Cortes extraordinarias en sustitución de su titular, Andrés Muñoz Caballero, quien se hallaba en Cádiz enviado por Sánchez Ramírez para representar los intereses de la colonia.¹² El primero, que no era nativo de Santo Domingo, había sostenido cierta disputa con dicho cabildo por haberse atribuido todo el mérito en la lucha por la Reconquista, en la que no participó por estar en ese entonces ausente de la isla. Sus veleidades políticas lo habían hecho sospechoso ante el cabildo, el cual, después de felicitar a Alvarez

10 Haití se había escindido en dos. La parte occidental, republicana, estaba gobernada por Petion, mientras el norte permanecía bajo la férula de Henri Cristophe, que se había proclamado emperador.

11 Deive, Carlos Esteban: *La esclavitud del negro en Santo Domingo*. Museo del Hombre Dominicano, Santo Domingo, 1980, tomo II, págs. 476-478.

12 Carta de José Alvarez de Toledo al cabildo de Santo Domingo. Cádiz, 7 de mayo de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.017. La primera actividad de Alvarez de Toledo en las Cortes fue como miembro de la comisión encargada de estudiar el modo de presentar en América el derecho el 24 de septiembre de 1810 que prácticamente reducía al rey a la condición de súbdito de las Cortes.

de Toledo y de instruirlo acerca de su trabajo a favor del fomento de la colonia, le pidió que vigilase los movimientos de Muñoz, «que ha servido a todos los partidos de la isla». ¹³

Pero a quien debía vigilarse era, en realidad, al propio Alvarez de Toledo, ya que sus ideas revolucionarias habían inducido al intendente político de Santo Domingo, José Núñez de Cáceres, a denunciarlo al presidente de las Cortes. Su denuncia se basaba en dos cartas confidenciales enviadas por el diputado al difunto Sánchez Ramírez y al cabildo de la capital, cartas que el intendente había abierto en presencia del secretario de Gobernación, el teniente coronel Ramón Santacilia. En ellas, Alvarez de Toledo describía la crisis por la que atravesaba la nación española, acusaba a las Cortes de querer entregar a Inglaterra los territorios americanos y anunciaba su decisión de pasar a Santo Domingo en cuanto llegase el diputado titular, con el propósito de «ser útil a esta parte del nuevo y poderoso imperio». ¹⁴

Para Núñez de Cáceres, el lenguaje empleado por Alvarez de Toledo era el de «quien toca la funesta alarma de la Independencia», y el contenido de las misivas «una tea incendiaria que si hubiese trascendido al conocimiento de este pueblo y de los circunvecinos... habría sublevado las posesiones americanas que se mantienen pacíficas y conservan fieles los vínculos de unidad nacional», por lo que decidió mantenerlas en secreto. ¹⁵

El temor de Núñez de Cáceres era sin duda exagerado, pero aun así las Cortes resolvieron de inmediato encausar a Alvarez de Toledo y solicitaron al intendente que les remitiese las cartas para cotejar sus firmas con la original del diputado. ¹⁶ El tribunal correspondiente ordenó la comparecencia del inculpado, pero como éste no pudo ser hallado solicitó al presidente del Consejo de Regencia que averiguase si había salido de Cádiz, su destino y si

13 Carta del cabildo de Santo Domingo a José Alvarez de Toledo. Santo Domingo, 29 de mayo de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.017.

14 Carta de José Núñez de Cáceres al Presidente de las Cortes. Santo Domingo, 28 de marzo de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

15 *Ibidem*.

16 Manuel García Herreros al Presidente del Consejo de Regencia. Cádiz, 13 de julio de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

viajaba solo o en compañía de su mujer.¹⁷ En cuestión de horas, el gobernador de esa ciudad comunicó que Alvarez de Toledo se había ausentado de su casa hacía cuatro días y sospechó que se había embarcado para Puerto Rico en la goleta *Fortuna*.¹⁸ Consecuentemente, el ministerio de Guerra expidió una circular a todos los gobernadores y comandantes militares de los puertos y plazas de Indias «y de todos los puntos libres de enemigos de España» para que detuviesen al prófugo y lo devolviesen a Cádiz.¹⁹ Otra circular del mismo ministerio ordenó a los administradores de Correos que retuviesen cualquier correspondencia dirigida al diputado dominicano.²⁰ Todas esas medidas eran tomadas entre julio y agosto de 1811. Lo único conseguido fue una carta sellada en las islas de Barlovento y remitida a Alvarez de Toledo, aunque se ignora su autor.²¹

Acerca de las siguientes actividades de Alvarez de Toledo sólo sabemos que en 1812 imprimió en Filadelfia un manifiesto en el que censuraba la conducta de las Cortes, tildaba a Núñez de Cáceres y a Santacilia de «satélites de la tiranía» y exhortaba a las provincias americanas a la «desunión e independencia». El intendente, que había recibido el manifiesto del ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos,²² se consideró con derecho a vindicar su honra mediante un escrito de contestación al impreso. De creer a Núñez de Cáceres, el diputado criollo se había declarado ya adicto a las ideales revolucionarios en Santo Domingo, de donde se había expatriado voluntariamente.²³

Núñez de Cáceres justificó su decisión de mantener a buen recaudo las cartas de Alvarez de Toledo en el hecho de que, a la

17 Presidente del Tribunal de Cortes al Presidente del Consejo de Regencia. Cádiz, 29 de julio de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

18 Juan Villavicencio, gobernador de Cádiz, a José Antonio Larrumbide. Cádiz, 29 de julio de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

19 Circular del ministerio de Guerra. Cádiz, 15 de agosto de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

20 Eusebio de Barderi al secretario interino del Departamento de Guerra y Justicia. Cádiz, 12 de agosto de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

21 Miguel de Terreros a José A. Larrumbide. Cádiz, 5 de agosto de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 1.016.

22 El ministro acompañó el manifiesto con una proclama, también impresa, escrita por él, en oposición a las ideas propagadas por Alvarez de Toledo.

23 Núñez de Cáceres al secretario de Gracia y Justicia. Santo Domingo, 10 de abril de 1812. A.G.I., Santo Domingo, 961.

llegada de estas, se hallaba procesando al regidor y contralor interino del hospital militar, Manuel del Monte, acusado de conspirar a favor de la independencia de Santo Domingo. Los planes del regidor consistían, a juzgar por los papeles que se le decomisaron, en lograr la paz entre Petion y Cristophe, recabar la ayuda de los haitianos y, una vez vencida toda resistencia de las autoridades coloniales, formar una junta de gobierno integrada por blancos, negros y mulatos. Al parecer, Del Monte no contaba con muchos prosélitos, pero había ganado para su causa a algunos de los militares que habían participado en la Guerra de la Reconquista. Fue delatado por varios espías y desterrado al castillo del Morro de La Habana, donde por orden del Consejo de Regencia se le siguió causa.²⁴

Del Monte era un emigrado venido de Caracas²⁵ cuando esta ciudad se encontraba yaalzada contra España y conocía, por tanto, todos los precedimientos usados por los rebeldes en su lucha emancipadora. En opinión del intendente, si Del Monte hubiese podido citar las cartas de Alvarez de Toledo en apoyo de su «peligrosa doctrina», muchos habrían sido los partidarios de su frustrada empresa.²⁶

El hecho de que Del Monte hubiese obtenido la colaboración de varios de los militares participantes en la Guerra de la Reconquista obedecía a que estos vivían resentidos por no haber recibido las recompensas que se les había prometido y, sobre todo, por los muchos meses que llevaban sin cobrar su salario. Sólo unos pocos de esos militares habían sido colocados por Sánchez Ramírez en la administración pública, pero el erario carecía de fondos, por lo que los créditos incobrables aumentaban considerablemente. La solución, como en tantas otras ocasiones, se esperaba de España, lo que explica el envío de Muñoz Caballero a la península. Este, según se recordará, había tropezado con la decidida oposición del

24 Núñez de Cáceres al secretario de Estado. Santo Domingo, 28 de marzo de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 961.

25 Tras la cesión a Francia, muchos hispanocriollos emigraron a otras posesiones americanas, como Puerto Rico y Cuba.

26 Núñez de Cáceres al Presidente de las Cortes. Santo Domingo, 28 de marzo de 1811. A.G.I., Santo Domingo, 961.

cabildo de la capital, quien alegó que el poder del comisionado había expirado por muerte del caudillo Sánchez Ramírez.

Ya fuese por este o por otro motivo, lo cierto es que Muñoz Caballero fue sustituido en sus funciones de comisario por Francisco Javier Caro, pese a lo cual prosiguió con su misión alegando que la elección de este había sido amañada gracias a su valimiento cerca de la primera Regencia y a los buenos oficios de su padre, Ignacio Caro, todo ello en demérito de los reconquistadores. A solicitud, pues, de Muñoz, las Cortes dispusieron que el caso pasase al Consejo de Regencia para que informase sobre el particular, y sugirieron que se suspendiese a Caro por haber sido vocal de la Junta Central.

A la vista del expediente, el secretario de Estado de Gracia y Justicia, Nicolás María de Sierra, apuntó como motivo de las providencias dictadas contra Caro por las Cortes, una proposición elevada por este a la Junta Central y que, al parecer, concernía al primer decreto de 12 de enero de 1810 sobre la reunión de aquellas y que no se llevó a cabo por la entrada de los franceses en Andalucía. Una vez creado el Consejo de Regencia, Francisco de Saavedra, uno de sus cinco componentes, había llamado a Caro para redactar juntos —al decir de Sierra— el segundo decreto de convocatoria, de 29 del mismo mes, que la Junta Central expidió horas antes de su precipitado fin.²⁷

Francisco Javier Caro estaba vinculado familiarmente con los sectores tradicionalistas de la isla y era, por tanto, discípulo aventajado de la escuela absolutista. Muñoz dice de él que en Santo Domingo se le apellidaba «el Godoy americano» por la largueza con que favorecía a los suyos. Y así era, en efecto, pues su cuñado Ignacio Basabe obtuvo la tesorería de la isla; Ramón Santacilia, su pariente y comensal, la secretaría de la Gobernación; Núñez de Cáceres, amigo y condiscípulo, la auditoría e intendencia general; Bernardo Osorio, primo hermano, el arcedianato; Manuel Márquez otro amigo, la maestrescolía; y sus también parientes Felipe de Castro, Antonio Angulo y Manuel Real, los cargos de oficiales reales y administrador de Correos.²⁸

27 Expediente sobre la causa seguida a Caro. A.G.I., Santo Domingo, 1.017.

28 *Ibidem*.

LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y NUEVAS CONSPIRACIONES

El 13 de julio de 1812, el capitán de una goleta española entregaba a las autoridades de Santo Domingo varios ejemplares de la Constitución promulgada en Cádiz el 19 de marzo. Seis días después, la Carta Magna era jurada por la comunidad durante la celebración de un solemne Te-Deum.²⁹ Pero no todos en la colonia acogieron por igual la «grande obra». Los prebendados tardaron un año en acatarla, mientras el cabildo eclesiástico se «olvidó» de conmemorar anualmente —según disposición legal— la promulgación de la Constitución, lo que el arzobispo Valera y Jiménez subsanó por temor a las consecuencias.³⁰

Ahora bien, el sector refractario al nuevo estado de cosas no se contentó con adoptar una actitud de resistencia pasiva. Así, el clero absolutista logró controlar la comisión que, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, estaba encargada de elegir a los vocales de la Diputación Provincial y al representante a Cortes. Tal representación recayó en el ya conocido Francisco Javier Caro, quien en vez de poner en práctica las reformas esperadas por el pueblo, «desenterró la misma organización que tenía la colonia antes de su cesión a Francia en 1795».³¹

La Diputación Provincial se instaló pocos días después de la llegada a Santo Domingo, el 6 de mayo de 1813, del nuevo gobernador, Carlos Urrutía y Matos, y lo propio hizo el ayuntamiento constitucional. Ambos organismos estaban llenos de buenas intenciones, pero la pobreza de las arcas públicas impidió la realización de varios proyectos de mejora y progreso. Las estrecheces económicas eran tan grandes que, agotado el situado de cien mil pesos, Núñez de Cáceres, cediendo a las demandas de la población, tuvo que llevar a cabo una nueva emisión de papel moneda a sabiendas de su inutilidad. Este, en efecto, se devaluó en un setenta y cinco por ciento al poco tiempo de entrar en circulación, por lo que la

29 Fiestas públicas con motivo de la publicación y jura de la Constitución. A.G.I., Santo Domingo, 970.

30 Nouel, C.: *op. cit.*, pág. 170.

31 García, J. G.: *op. cit.*, I, pág. 357.

gente prefirió dejar sus tierras baldías o perder las cosechas antes que venderlas por una moneda de la que «huían como de la peste». ³² Con el fin de paliar la situación, el nuevo gobernador Urrutia intentó sustituir el papel por monedas de cobre, recurriendo al argumento de que los militares exigían el pago de sus sueldos en metálico, pero el problema se agudizó al reclamar los comerciantes el cambio de todo el papel que habían acumulado. Sin agricultura ni comercio, paralizada totalmente la exportación de caoba y con una población que no excedía de las seis mil almas en toda la isla, ³³ Urrutia discurrió un plan para obligar a los vecinos de la capital a cultivar víveres en conucos o pequeños huertos, que luego serían vendidos por las calles. Esta medida fue considerada tan ridícula que, en lo adelante, el gobernador pasó a ser conocido por todos con el apodo de «Carlos Conuco».

Las disposiciones de la Constitución de Cádiz apenas tuvieron aplicación efectiva en Santo Domingo, donde las tensiones sociales y raciales, en vez de disminuir, recrudecieron como consecuencia de la contenida en el artículo 4 del título II, que equiparaba a los criollos blancos americanos en igualdad de derechos con los naturales de España, excluyendo, por tanto, a lo descendientes de esclavos. La Constitución había prohibido, además, el comercio de africanos, pero sin abolir —lo que hubiera sido lógico— la esclavitud. A las dificultades económicas se sumaron, por tanto, otras de orden político, nacidas del descontento que «germinaba en todas las clases sociales» y, singularmente, entre negros y mulatos, para quienes los acuerdos de las Cortes se convirtieron en letra muerta. ³⁴

Expresión del malestar reinante en esos grupos fue la intriga de carácter sedicioso que estuvo a punto de concretarse en un levantamiento armado la noche del 16 al 17 de agosto de 1812 y que, como en las anteriores ocasiones, quedó ahogada gracias a una delación. Los conspiradores eran todos gente de color y habían decidido concentrarse en el paraje de Mojarra para marchar sobre

32 Heredia y Mieses, José Francisco de: *Informe presentado al Ayuntamiento de Santo Domingo en 1812*, en «Invasiones haitianas de 1801, 185 y 1822», Ed. de Emilio Rodríguez Demorizi, Santo Domingo, 1955, pág. 257.

33 Carlos Urrutia al secretario de Estado de Gracia y Justicia. Santo Domingo, 5 de julio de 1813. A.G.I., Santo Domingo, 962.

34 García, J. G.: op. cit., II, pág. 39.

la capital y unir la colonia a la República de Haití. Todos sus cabecillas murieron en el patíbulo.

Cinco meses más tarde se descubría otra trama fomentada por esclavos negros de origen francés que vivían en el paraje de Chabón, al este de la colonia, y que, al parecer, contaba con prosélitos en las villas de Higuey y El Seibo. En la trama estaban implicados también franceses blancos residentes en la zona. Como es lógico suponer, unos y otros diferían en sus intenciones últimas, pues mientras los primeros perseguían su libertad, los segundos tenían sus miras puestas en la recuperación de la otrora próspera colonia. Todos ellos recibieron la orden de abandonar sus lugares de residencia y establecerse lejos de la costa.³⁵

A poco de promulgada la Constitución, la comisión que había trabajado en ella empezó a ocuparse de la convocatoria de las Cortes ordinarias. El decreto de 23 de mayo la fijó para el 1 de octubre de 1813. Ya instaladas, iniciaron su actividad divididas en dos legislaturas.

En Santo Domingo, Francisco Javier Caro fue elegido diputado para la primera legislatura sin ningún obstáculo, pero no ocurrió lo mismo en la votación para la segunda. El triunfador de esta, el maestrescuela Manuel Márquez —amigo, como se recordará, de Caro— tropezó con la resistencia de otros canónigos. En opinión del deán José Gabriel Aybar, la elección de Márquez violaba el artículo 9 de la Constitución, el cual expresaba que ningún empleado público podía ser diputado por la provincia donde ejercía el cargo, y Márquez era un prebendado con despacho librado por el Gobierno, de quien recibía una renta asignada.³⁶

La disputa entre Márquez y Aybar llegó a tal grado de virulencia que fue necesaria la intervención de las primeras autoridades de la colonia para calmar los ánimos. El primero se quejó del carácter altanero y arbitrario del deán, quien, por su parte, imputó a su adversario los «delitos más feos» y envió a la Diputación Permanente de Cortes una querrela documentada contra el maes-

35 Deive, C. E.: *La esclavitud del negro...*, op. cit., II, pág. 481.

36 José Gabriel Aybar al gobernador Urrutia. Santo Domingo, 16 de marzo de 1814. A.G.I., Santo Domingo, 963.

trescuela. El resultado fue un oficio al arzobispo Valera para que amonestase muy seriamente a su subordinado.³⁷

El intento de inhabilitar a Márquez no prosperó y este fue confirmado como diputado, pero la falta de dinero le impidió viajar a España. Alegando que su presencia en las Cortes era absolutamente imprescindible, pues debía exponer personalmente los problemas de Santo Domingo, solicitó un préstamo a las hacienda de La Habana. Las Cortes, sin embargo, dictaminaron que Márquez podía muy bien quedarse en casa.³⁸

DUELO DE PARTIDOS

Mientras todo esto ocurría en Santo Domingo, los acontecimientos se precipitaban en España. Desde abril de 1814 se sabía próximo el fin de la guerra europea. El 4 de mayo, Fernando VII, restaurado en el trono, derogó la Constitución de Cádiz, disolvió las Cortes y restableció, entre otras cosas, el Tribunal de la Inquisición.

Ni que decir tiene que tanto el clero como los partidarios del antiguo régimen recibieron alborozados la noticia. Al saludar el retorno del rey, el arzobispo Valera auguraba la desaparición de todos los males que afligían a su rey, en tanto el cabildo de la capital solicitaba que el abandono oficial de la isla por los franceses fuese conmemorado anualmente con toda solemnidad.³⁹ También el gobernador Urrutia, que asumió la autoridad absoluta al perder los ayuntamientos la mayoría de sus atribuciones y quedar suprimidas la Diputación Provincial y la representación en Cortes, se unió al coro conservador ordenando la celebración de un Te-Deum en acción de gracias por la derrota del cura Morelos en México.⁴⁰

37 Manuel González y Manuel de Mena al Presidente del Consejo de Indias. Santo Domingo, 25 de enero de 1815. A.G.I., Santo Domingo, 929.

38 Manuel Márquez al secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar. Santo Domingo, 21 de mayo de 1814. A.G.I., Santo Domingo, 929.

39 El Tratado de París de 20 de julio de 1814 devolvió Santo Domingo a España, anulando, en consecuencia, el de Basilea.

40 García, J. G.: op. cit., I, págs. 386-388.

En el orden religioso, la colonia se vio prontamente beneficiada con las medidas tomadas por Fernando VII. Un decreto de 1 de diciembre de 1814 reabrió los conventos y restituyó a sus titulares las rentas confiscadas. La Universidad volvió a funcionar y tuvo como primer rector a Núñez de Cáceres. Nombrado comisario del Santo Oficio, el deán Aybar procedió, como primera actuación, a decomisar todos los ejemplares de la obra *Fanny Hill* por considerarla contraria a las buenas costumbres.⁴¹ A tono con las directrices del nuevo orden, Urrutia pregonó el 30 de diciembre un Bando de Buen Gobierno, cuyas normas de conducta social y moral podían ser aplicadas sin trabas por haber cesado «aquellos embarazos que servían de graves obstáculos a la unidad, concierto y fácil expedición de las facultades políticas del Gobierno».⁴²

El pronunciamiento de Riego en enero de 1820, seguido del entusiasmo liberal que produjo, obligó a Fernando VII a acatar la Constitución de 1812. Restablecidas las Cortes, que se convirtieron en escenario donde las distintas facciones políticas se combatían sañudamente, sus titulares procedieron a tomar una serie de resoluciones de talante anticlerical, saludadas y bendecidas por el clero progresista.

Como en la ocasión anterior, la Carta Sustantiva fue jurada en Santo Domingo el 4 de junio. El arzobispo Valera se negó en principio a participar en el acto y, al ser convencido por sus amigos de la inoportunidad de tal actitud, trató de efectuar el juramento «con las modificaciones, condiciones y explicaciones» que juzgó «compatibles con el decoro de su carácter», pero se le exigió que guardase fidelidad a la Carta Magna lisa y llanamente.⁴³ Dos días antes, el nuevo rector de la Universidad, el presbítero Correa y Cidrón, había pronunciado una apología del liberalismo y de la Constitución, «la más sabia de todas las de los antiguos y modernos imperios».⁴⁴

41 Nouel, C.: op. cit., II, pág. 208.

42 Herrera, César: *Urrutia en la Española*. Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 5, Santo Domingo, 1974, págs. 52-53.

43 El arzobispo Valera al ministro de Gracia y Justicia, Santo Domingo, 18 de diciembre de 1821. A.G.I., Santo Domingo, 970.

44 Coiscou Henríquez, Máximo: *Documentos para la historia de Santo Domingo*. Publicaciones del Museo de las Casas Reales, Madrid, 1973, tomo I, pág. 85.

Tal como ocurría en España, los distintos partidos políticos dominicanos se enfrascaron en un furioso duelo dialéctico que enfrentó a liberales, conservadores, prohaitianos, hispanófilos e independentistas. Una de esas facciones, de talante liberal, era el Partido del Pueblo, dirigido por el rector Correo y Cidrón y Andrés Medrano, autor de un *Tratado de Lógica* y profesor de la Universidad. En las elecciones municipales del 11 de junio, fue derrotado por los conservadores, razón por la cual López Medrano emitió un manifiesto en el que acusaba a su partido oponente de haber recurrido a la calumnia para enemistarlos con la nobleza, los militares y el poderoso sector de los comerciantes catalanes.⁴⁵

El Partido del Pueblo había logrado ganar las simpatías de numerosos ciudadanos y representaba, por ende, una verdadera amenaza a los intereses de los absolutistas, quienes tuvieron que apoyarse en el nuevo gobernador Sebastián Kindelán para neutralizar la propaganda de sus rivales. Así, un día antes de las elecciones, una proclama del gobernador explicaba cómo debían entenderse los principios de igualdad y libertad consagrados en la Constitución de Cádiz, proclama destinada a evitar que se repitiese la abortada sublevación de esclavos ocurrida en 1812. La explicación de Kindelán, ajustada a los más puros cánones de la ideología racista, establecía una distinción sofisticada entre la igualdad legal y social. La primera equiparaba al blanco con el negro, pero la segunda consagraba la preeminencia del caucásico. Otra de las diferencias atañía a los libertos y ciudadanos. Sólo estos, aseguraba, eran españoles de pleno derecho y podían, por tanto, ejercer sus prerrogativas como tales.⁴⁶

La nueva elección de Francisco Javier Caro como diputado a Cortes dio lugar a enconados debates entre los principales partidos, de los que eran portavoces Núñez de Cáceres —ganado para la causa liberal—, Correa y Cidrón y Márquez. Este aprovechó la libertad de imprenta para agraviar al rector de la Universidad, que se querelló y publicó una *Vindicación de ciudadanía y apología de su conducta política*.⁴⁷

45 *Ibidem*, II, págs. 99-109.

46 *Ibidem*, págs. 95-98.

47 Garca, J. G.: *op. cit.*, I, pág. 398.

Los conflictos y discrepancias ideológicas afectaron también a la Iglesia. El arzobispo Valera tuvo que enfrentarse al sacerdote Juan Antonio Pichardo, negado a obedecer a su superior cuando este le requirió que regresase de Haití, a donde ido como vicario. La suspensión *a divinis* de Pichardo, en mayo de 1820, hizo que circulase por la capital un panfleto anónimo que, con el título de *Descubre secretos*, acusaba al prelado de ejercer su autoridad despóticamente. El incidente trascendió a las páginas de *El Duende*, periódico de tendencia liberal fundado por Núñez de Cáceres, y del *Telégrafo Constitucional*, órgano del gobierno de la colonia.⁴⁸

LA INDEPENDENCIA EFÍMERA

Si civiles y clero disputaban acaloradamente, los militares, burócratas y comerciantes mostraban su disgusto por la falta de dinero. Corsarios sudamericanos al servicio de Simón Bolívar surcaban las aguas dominicoespañolas para hostigar a los barcos peninsulares que navegaban por el Caribe. La corona había ordenado la movilización general de Santo Domingo, pero no podía pagar a las tropas. En la capital circulaban rumores de que algunos vecinos planeaban un golpe de mano para proclamar la Independencia. Esos rumores eran estimulados por una carta subersiva escrita en Caracas y dirigida a los nativos de la colonia a fin de que estos se levantaran contra España.⁴⁹

Los más favorecidos con la situación reinante eran los partidarios de la anexión a Haití, cuyo Presidente, Boyer, buscaba desde hacía tiempo sujetar toda la isla bajo su mandato para defender mejor la independencia de su país frente a los intentos del Gobierno francés, quien no cesaba de aspirar a recuperar la colonia. A fin de lograr su objetivo, Boyer empezó a prepararse militarmente y, a la vez, a inducir a los habitantes negros y mulatos del oeste de la colonia para que se alzasen contra los españoles.

48 Rodríguez Demorizi, Emilio: *La imprenta y los primeros periódicos en Santo Domingo*. Ed. Taller, Santo Domingo, 1973, págs. 116-117, 126-127.

49 Moya Pons, Frank: *Historia colonial de Santo Domingo*. Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1974, págs. 410-411.

Otro grupo de criollos favorecía la unión de Santo Domingo con la Gran Colombia, y había tratado de proclamar la independencia en la primavera de 1821, lo que no pudo conseguir debido a las providencias militares tomadas por el gobernador Kindelán y a que los conspiradores no recibieron a tiempo una respuesta de Bolívar, a quien habían escrito en demanda de ayuda. Lo sorprendente es que Kindelán, pese a dichas medidas y a la denuncia de la trama, se limitó a calificarla de «intriga despreciable dirigida a perder o a desceptuar unos pocos individuos»,⁵⁰ lo que permitió a Núñez de Cáceres, principal cabecilla del movimiento, encausar al delator, el capitán Manuel Martínez, por el delito de calumnia.

Menos ingenuo que Kindelán, el nuevo gobernador Pascual Real —llegado a Santo Domingo en mayo de 1821— no sólo dio crédito a los confidentes que le confirmaron la veracidad de la conspiración dirigida por Núñez de Cáceres, sino que muy pronto conoció el nombre de todos sus «corifeos». Pero Real carecía de tropas y por ello se dedicó a observar el comportamiento de los sospechosos y a ganar la confianza de los principales oficiales, en especial del coronel Pablo Alí, comandante del batallón de morenos. Alí era uno de los ex-esclavos franceses que había combatido a las órdenes de Biassou contra Francia en 1793. Emigrado a Puerto Rico con motivo de la cesión de Santo Domingo, regresó para participar en la guerra de Reconquista y, por haber destacado en ella, el Consejo de Regencia le otorgó el grado de teniente coronel y una medalla de oro con el busto del rey. Había solicitado la ciudadanía española sin ningún resultado, circunstancia que aprovechó el fiscal de la Hacienda Pública, José Joaquín del Monte, otro de los conspiradores, para comunicarle una falsa real orden que le negaba su solicitud y prometerle un nuevo ascenso, así como la libertad de los esclavos, si abrazaba la causa independentista.

Obtenida la fidelidad de Alí y de otros jefes militares, así como de varias compañías del interior de la colonia, los partidarios de la independencia empezaron a sembrar la alarma entre los pueblos fronterizos con el temor de una inminente invasión haitiana. Lo cierto es que el 8 de noviembre, el comandante Andrés Ama-

50 *Ibidem*, págs. 416-417.

rante «había jurado la independencia en el despoblado de Veler fronterizo a los negros», es decir, a Haití, con lo que el movimiento auspiciado por el presidente Boyer se extendió quince días después a Dajabón y Montecristi —dos villas cercanas a la línea divisoria—, donde sus dirigentes solicitaron la protección del vecino país y municiones para defenderse de quienes les exigiesen que abandonasen la causa de la libertad y la independencia.⁵¹

La noticia de este pronunciamiento llegó muy pronto a la capital, obligando a Núñez de Cáceres a apresurar el golpe. El 30 de noviembre, las tropas de Alí entraron en la fortaleza y apresaron al gobernador Real, quien había pasado toda la tarde de ese día redactando una proclama para denunciar «la trama de los malvados». En la mañana del 31, una salva anunciaba el nacimiento del Estado Independiente del Haití Español.⁵²

El movimiento emancipador fue recibido con el aplauso general, pero al conocerse las regulaciones contenidas en el Acta Constitutiva, que, entre otras medidas, mantenía la esclavitud, el partido prohaitiano actuó de inmediato. En la ciudad de Santiago, una Junta Central Provisoria calificó el golpe de Núñez de Cáceres de «informe y antisocial» y lo denunció a Boyer, expresándole el deseo del pueblo de unirse a la República de Haití.⁵³

El flamante Estado Independiente del Haití Español sucumbió en menos de dos meses. El 11 de enero de 1822, Boyer anunciaba a Núñez de Cáceres que, acogiendo el clamor de los vecinos de varias poblaciones del sur, se proponía ingresar en la antigua colonia española en calidad de pacificador. El 9 de febrero, Haití y Santo Domingo constituían un solo Estado. Los haitianos dominarían la parte oriental de la isla 22 años.

51 Pascual Real al secretario de la Gobernación de Ultramar. Liverpool, 24 de enero de 1822. A.G.I., Santo Domingo, 966.

52 Núñez de Cáceres al secretario de Estado de Gracia y Justicia. Santo Domingo, 1 de diciembre de 1821. A.G.I., Santo Domingo, 966.

53 Coiscou, M.: op. cit., II, pág. 95.